



Distrito Judicial de Mocoa
Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras

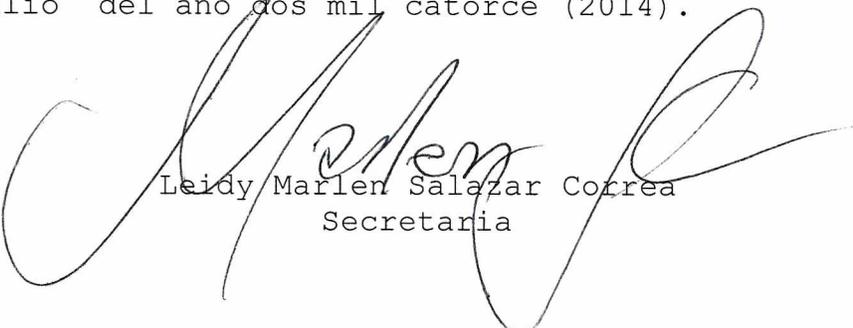
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO, ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS, DE MOCOA, PUTUMAYO,

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble y aquellas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos que el día 02 de julio de 2014 fue admitida por este despacho la solicitud de **RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS** radicada al número **860013121001-2014-00297-00**, promovida por la **UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS** sobre el inmueble URBANO identificado con Matricula Inmobiliaria No **442-48658** y cedula catastral **86-865-04-00-0012-0030-000** ubicado en la Inspección de Policía El Placer del municipio de Valle del Guamuez, Putumayo, con una extensión de (286) M2, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 67 (Long. 76°58'59,071"W Lat. 0°28'9.812'N) en línea recta en dirección oriente en una distancia de 19.09 mts con Vía Publica. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 68 en línea recta en dirección sur, en una distancia de 13.92 MTS hasta llegar al punto 69 (Long. 76°58'58.474"W Lat. 0°28'9.390"N) con estación de Policía. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 69 en línea recta en dirección occidente, en una distancia de 17.81 mts hasta llega al punto 70 (Long. 76°58'59,032"W Lat. 0°28'9.252'N) con predios de MARIA ESTELLA GUERRERO, por el **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 70 en línea recta en dirección Norte y cerrando con el punto 67, en una distancia de 17.26 mts, con predios del señor FRANCISCO GELPUD Y ANGEL MARIA PERENGUEZ, para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días siguientes al EMPLAZAMIENTO que se haga en el diario El Tiempo y/o El Espectador.

El presente se hace en cumplimiento del artículo 30 la Ley 1448 de 2011.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los treinta y uno (31) días del mes de julio del año dos mil catorce (2014).


Leidy Marlen Salazar Correa
Secretaria

SAUL D.M.M.